

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0589

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nilda Copa Condori, **Ministra de Justicia**, debe ausentarse del país en misión oficial del 1 al 4 de agosto de 2010, a la ciudad de San Juan ? República Argentina, a objeto de asistir a la XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana **NARDY SUXO ITURRY**, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.